

ANUNCIO DE LICITACION

PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

PNEG 10/2015

NECESIDAD DEL GASTO

El ISS Carlos III ha concedido ayudas para el Proyecto FIS titulado “Identificación y validación de biomarcadores periféricos para el déficit neurocognitivo en el trastorno bipolar, depresión, esquizofrenia y diabetes” PI14/00894 presentado por la Fundación INCLIVA.

En el marco de este proyecto se hace necesario la Contratación de Servicio de asistencia técnica en el procesado de muestras de microARNS ya purificados.

Identificar y validar marcadores biológicos en sangre relacionados con la aparición y evolución de alteraciones neurocognitivas en personas diagnosticadas de trastorno bipolar, depresión, esquizofrenia y diabetes mellitus tipo 2.

La Fundación no dispone de los medios técnicos y humanos necesarios para realizar el trabajo.

OBJETO DEL CONTRATO

Contratación de Servicio de asistencia técnica en procesado de muestras de microARNS ya purificados en el marco del Proyecto FIS titulado “Identificación y validación de biomarcadores periféricos para el déficit neurocognitivo en el trastorno bipolar, depresión, esquizofrenia y diabetes” PI14/00894.

PLAZO DE EJECUCION

Plazo de ejecución del contrato: Hasta 31/12/2017

No procede prórroga.

EXCLUSIVIDAD

EpiDisease SL es la primera Spin-off del Centro de Investigación Biomédica en Red (CIBRE) del Instituto de Salud Carlos III con Know-how propio especializado en realizar estudios epigenéticos.

CRITERIOS DE ADJUDICACION

Mejor oferta económica.

PROCEDIMIENTO Y TRAMITACION

Procedimiento Negociado por exclusividad conformes los límites establecidos en el Perfil del Contratante de la Fundación INCLIVA y el TRLCSP, de acuerdo con lo establecido en los artículos 10 y 174 apartado e) del Real Decreto 3/2011 y según instrucciones de contratación de la Fundación INCLIVA.

PLAZO DE PRESENTACION DE OFERTAS Y DE LAS RESTANTES FASES DEL PROCEDIMIENTO

Fecha de Inicio: 7 Mayo de 2015

Fecha de cierre: 18 Mayo de 2015

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y REVISION DE PRECIOS

Valor Estimado del Contrato: 27.300,00€ más IVA

No procede la revisión de precios.

EXISTENCIA DE CREDITO

Existe partida presupuestaria aprobada en el Plan de Actuación de 2015, 2016 y 2017.

CAPACIDAD Y CONDICIONES DE APTITUD Y SOLVENCIA DEL CONTRATISTA

Conforme a las instrucciones internas de contratación de la Fundación INCLIVA.

La contratista habrá de ser persona natural o jurídica, española o extranjera, que tenga plena capacidad de obrar, no esté incurso en una prohibición de contratar y cuente con la solvencia técnica y experiencia acreditada en trabajos de exigencia requerida.

SEGURO

Importe mínimo igual al del valor de licitación.

ORGANO DE CONTRATACIÓN

El Órgano de Contratación estará compuesto por D. Josep Redón, Director Científico y D. Luis Martí, Presidente de la Junta de Gobierno.

Valencia, 6 Mayo de 2015